I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0001217 /2011

Cerrillos 06 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3798/2011; el Ord. Nº721 del 24 de junio de 2011, de la SERPLAC Región Metropolitana de Santiago; fotocopia de la Resolución Exenta N°360/SPS de fecha 16 de junio de 2011 de la SERPLAC Región Metropolitana de Santiago; el Decreto Exento N°202/1736/2010; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1736/2010, se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL,** de fecha 22 de septiembre de 2010, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana, para la aplicación de, a lo menos, 1903 Fichas de Protección Social, a familias y/o personas que tengan su domicilio en la comuna y que se encuentren en alguna de las situaciones allí descrita.

Que, por Resolución Exenta N°0360/SPS de 2011, la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago aprobó el Informe técnico y financiero entregado por esta Municipalidad para finalizar el Convenio de Transferencia de Recursos para la Aplicación de la Ficha de Protección Social – Año 2010, comuna de Cerrillos, los que fueran revisados y visados por la encargada territorial y por el Profesional de Apoyo Financiero y Contable de ese Servicio Público.

D E C R E T O:

1. Declárase cerrado oficialmente el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL,** de fecha 22 de septiembre de 2010, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana, sancionado por Decreto Exento N°202/1736/2010, conforme a la aprobación dada por ese Servicio Público contenida en su Resolución Exenta N°360/SPS de 16 de junio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001317 /2011

Distribución:
Ministerio de Planificación y Coordinación
SERPLAC
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Encargada del Programa
Secplan
Pág. Web

SERPLAC
Región Metropolitana de Santiago
Ministerio de Planificación

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 28 JUN. 2011
Nº Ingreso: 4798
Hora:

ORD.: Nº 721 /

ANT.: ------

MAT.: Envía copia de Resolución Exenta.

SANTIAGO, 24 JUN 2011

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A: SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Por medio del presente, adjunto a Ud. copia de la siguiente documentación:

Nº RES. EXENTA Y FECHA	MATERIA
360/16.06.2011	Aprueba informe técnico y financiero y declara cierre oficial del convenio de transferencia de recursos para la Aplicación de la Ficha de Protección 2010.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN REGIÓN METROPOLITANA MIDEPLAN

LORETO SEGUEL KING
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN
Y COORDINACIÓN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

CRA/cam.
C.C.:
- Encargada Área Social, SERPLAC RM.
- Secretaria, SERPLAC RM.
- Of. de Partes, SERPLAC RM.

230317031

SERPLAC
Región Metropolitana de Santiago
Ministerio de Planificación

SERPLAC
REGION METROPOLITANA
16 JUN 2011
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: **Aprueba y declara lo que indica en relación al Convenio de Transferencia de Recursos para la aplicación de la Ficha de Protección Social – Año 2010, comuna de Cerrillos.**

RES EX. **N°** 360 **/SPS**

SANTIAGO, 16 JUN 2011

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en el Decreto Exento N°343 de fecha 20 de octubre de 2010; en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y los datos adjuntos, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, con fecha 22 de septiembre de 2010 se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre esta Seremi de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana y la Municipaldad de Cerrillos con el fin de financiar la aplicación de la Ficha de Protección Social – Año 2010 en dicha comuna. Ese convenio fue aprobado mediante resolución exenta N°0782/SPS de 29 de septiembre de 2010.

Que en relación con el proyecto y su convenio identificado precedentemente, se verificaron las siguientes acciones o trámites con el detalle y especificaciones contenidos en los documentos anexos emitidos por la encargada territorial y por el Profesional de Apoyo Financiero Contable, ambos de esta Seremi de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana:

a. Se ejecutó el proyecto con los siguientes hitos financieros:

Hito	Monto ($)	Fecha	
Transferencia Cuota Uno	2000000	26/10/2010	
Transferencia Cuota Dos	2.571.088	03/11/2010	
Total Transferido	4.571.088		
Reintegro	1.138	Fecha	Cerrillos
		Código SIGFE	005171
Porcentaje Ejecución	99,99%		

b. Se aprobó por el Profesional de Apoyo Financiero Contable el Informe Financiero Final con fecha 09/05/2011-.

c. Se aprobó con fecha 03/06/2011 el Informe Técnico Final, por la Encargada Territorial.

d. Se solicitó y recepcionaron los respaldos firmados de los informes predichos.

R E S U E L V O:

1º. APRUÉBASE el Informe técnico y financiero entregado por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para finalizar el convenio de transferencia de recursos para la aplicación de la Ficha de Protección Social – Año 2010 en la predicha comuna, los que han sido debidamente revisados y visados por la encarga territorial y por el Profesional de Apoyo Financiero Contable.